

Lic. Luis Carlos Salmerón Villagómez

**NOTARIO PUBLICO NUM. UNO
Y DEL PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL**

Orizaba, Ver. Méx.



Testimonio DE ESCRITURA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA
"PROLIME DEL CENTRO, S. A. DE C.V."

Volumen 116

Inst. Núm. 9,022

Fecha 1991

Av. Poniente 7 Núm. 72-101
Tels. 5-85-35 Fax: 5-13-31



Lic. Luis Carlos Salmerón V.
Notario Público Núm. Uno
Av. Poniente 7 No. 77-101. Tel. 5 23 31 y 5 25 25
Orizaba, Ver.



VOLUMEN CIENTO DIECISEIS.-----

INSTRUMENTO NUMERO OCHO MIL VEINTIDOS.-----

EN LA CIUDAD DE ORIZABA, VERACRUZ, siendo las nueve horas del día quince de marzo de mil novecientos noventa y uno, ante mí, Licenciado LUIS CARLOS SALMERON VILLAGOMEZ, Notario Público Número Uno de este Distrito Judicial, hago constar que presentes los señores Contador Público EDUARDO RAFAEL LARTIGUE BECERRA, JUAN JESUS RAMIREZ LOPEZ, PATRICIA SALGADO LOYO DE LARTIGUE, PATRICIA LARTIGUE SALSADO Y GUILLERMO ARTURO LARTIGUE BECERRA, a efecto de celebrar Contrato de Sociedad mismo que será la escritura constitutiva de la Empresa PROLIMP DEL CENTRO, y a ese efecto se procede a otorgar los Estatutos de la misma previa autorización que expidió la Secretaría de Relaciones Exteriores según PERMISO NO. 09002439 CERO NUEVE CERO CERO DOS CUATRO TRES NUEVE.- EXP. NO. 7109002375 NUEVE UNO CERO NUEVE CERO CERO DOS TRES SIETE CINCO.- FOLIO NO. 3949 TRES NUEVE CUATRO NUEVE.- Tlatelolco, D.F. A quince de Enero de mil novecientos noventa y uno, mismo que mismo que se agrega al legajo de esta escritura bajo la letra "A".-----

Expuesto lo anterior, se otorgan las siguientes:-----

-----C L A U S U L A S.-----

CAPITULO PRIMERO-NOMBRE, DOMICILIO, OBJETO Y DURACION DE LA SOCIEDAD.

PRIMERA.- Se constituye una Sociedad Anónima de Capital Variable acuerdo con las Leyes de la República Mexicana que se denominará PROLIMP DEL CENTRO, esta denominación irá siempre seguida de las palabras "SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE" O DE SU ABREVIATURA "S.A. DE C.V."-----

SEGUNDA.- El domicilio de la sociedad es: Orizaba, Veracruz, pero dicha sociedad podrá establecer agencias o sucursales y señalar domicilios convencionales en cualquier otra parte de la República o del Extranjero.-----

TERCERA.- El objeto de la Sociedad es: a).- Compra-venta, importación, exportación, y de toda clase de artículos comerciales, principalmente, artículos de limpieza, para la industria, comercio, restaurantes, hoteles y en general.----- b).- Promover, constituir, organizar, explotar y

COTEJADO



El presente Documento se inscribió hoy; y quedó asentado
bajo el número 423 a folios 2645/2654 del libro

amortiz de la Sección de Comercio

Orizaba, Ver. a 2 de Octubre de 19 91.

El Encargado del Registro Público.

Martín G. Cabrera Zavala
Lic. Martín G. Cabrera Zavala



**SE
RECEBIO**

Lic. Alberto Galland Marqués

NOTARIO PUBLICO NUM. 10

SUR 5 NUMS. 157 Y 167

ORIZABA, VER.



YO, EL LICENCIADO ALBERTO GALLAND MARQUES, NOTARIO PUBLICO NUMERO DIEZ DE LA DECIMO QUINTA DEMARCACION DEL ESTADO, CERTIFICO.

— Que la copia fotostática a la que agrego esta certificación y que a su vez se compone de nueve hojas, utilizadas ocho primeras por ambas caras y la última por el anverso y parte de su reverso, **ES FIEL REPRODUCCION DE SU ORIGINAL QUE TENGO A LA VISTA Y A LA QUE ME REMITO**, y que lo es del: - - - - -

--- TESTIMONIO DEL INSTRUMENTO NUMERO Ocho Mil Veintidós, Volumen Ciento Dieciséis, otorgado el día quince de marzo de mil novecientos noventa y uno, ante la fe del Licenciado Luis Carlos Salmerón Villagómez, Notario Público número Uno de esta Demarcación Notarial, mismo que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta Ciudad bajo el número Cuatrocientos Veintitrés, de fojas dos mil seiscientos cuarenta y cinco a dos mil seiscientos cincuenta y cuatro, de la sección de comercio, el día dos de octubre del mismo año de su otorgamiento, y que contiene la **ESCRITURA CONSTITUTIVA DE "PROLIMP DEL CENTRO", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, que otorgaron los señores **EDUARDO RAFAEL LARTIGUE BECERRA, JUAN JESÚS RAMIREZ LOPEZ, PATRICIA SALGADO LOYO DE LARTIGUE, PATRICIA LARTIGUE SALGADO Y GUILLERMO ARTURO LARTIGUE BECERRA**, con los demás datos que del mismo aparecen. - - - - -

La compareciente señorita **MAXIMINA MARTINEZ MORALES**, se identificó ante mí con su Credencial de Elector con folio "**136754796**", con clave de elector "**MRMRMX80061830M900**", y solicitó la expedición de esta certificación con carácter de interesada. - - - - -

AL EFECTO CON ESTA MISMA FECHA Y PARA CONSTANCIA LEVANTO EN EL LIBRO DE REGISTRO DE CERTIFICACIONES QUE LLEVA ESTA NOTARIA A MI CARGO, LA MARCADA CON EL NUMERO TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO, EL DIA DE HOY, EN EL VOLUMEN VIGÉSIMO TERCERO. - - - - -

ORIZABA, VERACRUZ, A DIECISÉIS DE DICIEMBRE DEL DOS MIL CUATRO.-



**LIC. ALBERTO GALLAND MARQUES,
NOTARIO PUBLICO NUMERO DIEZ.
R.F.C. GAMA-540504-G57.**